



Resolución de Consejo Directivo 342 / 2024 - SAL -UNSa

12.266/16 Prorrogar la designación interina de la Lic. Ángela Milagros VARGAS, D.N.I. N° 23.953.784, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRITICOS equivalente a ENFERMERIA ESPECIALIZADA de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o sustanciación del respectivo concurso.

De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
17/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

Salta,
Expediente N° 12.266/16

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes de esta Unidad Académica;

y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación de la Lic. Angela Milagros VARGAS, venció el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-682/23.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo en el Despacho Conjunto N° 245/23 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre otros, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2024 o sustanciación del concurso.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19-12-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. **Ángela Milagros VARGAS**, D.N.I. N° 23.953.784, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRITICOS equivalente a ENFERMERIA ESPECIALIZADA de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.024 o sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva asignado por Resolución N° D-329/20 y se encuentra en el Inciso I, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa